

Registro de Actividades de Tratamiento



02054 - AYUNTAMIENTO DE
NAVAS DE JORQUERA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Entidad	Finalidad	Aprobado
02054	ARCHIVO MUNICIPAL	
02054	AYUDA A DOMICILIO	
02054	CONTRATACION PUBLICA	
02054	GESTION DE EXPEDIENTES	
02054	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
02054	GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	
02054	MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL	
02054	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	
02054	RECAUDACION TRIBUTARIA	
02054	REGISTRO CIVIL	
02054	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA	
02054	SERVICIOS SOCIALES	
02054	SUBVENCIONES	
02054	TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACION	
02054	USUARIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	

02054	ARCHIVO MUNICIPAL
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo con la normativa vigente. En su caso proporcionar documentación a interesados. Fines estadísticos. Conservación de la documentación generada por el Ayuntamiento
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD. Artículo 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico español Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla la Mancha
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria. - Imagen, voz. - Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos). - Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos. - Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional. - Datos relativos a la salud y situación personal y familiar del interesado (especialmente protegidos) - Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares. - Cargos públicos - Proveedores, licitadores y contratistas - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local. - Contribuyentes y sujetos obligados. - Ciudadanos residentes del municipio
CESIONES DE DATOS	<p>Organos propios de la Entidad Local. Interesados en el expediente Registros Públicos Organos jurisdiccionales Historiadores e investigadores acreditados</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento y Diputación Provincial de Albacete.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	<p>Conforme a la normativa de archivos y documentación</p>

02054	AYUDA A DOMICILIO
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Apoyo a la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por el Consorcio de Servicios Sociales. Cobro de las tasas y precios públicos correspondientes a la prestación del servicio.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD. Artículo 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 39/2006 de 14 de Diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Decreto 3/2016 de 26/01/2016, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el Régimen de compatibilidades aplicable. Ordenanza Municipal.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos. - Datos relativos a la salud y situación personal y familiar del interesado (especialmente protegidos)
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local. - Solicitantes y beneficiarios de una subvención, ayuda, premio, prestación, etc...
CESIONES DE DATOS	A otras Administraciones Públicas, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Consorcio provincial de Servicios Sociales, Seguridad Social, AEAT e INSS.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las revistas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito d la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.

**PLAZO DE
CONSERVACIÓN DE
LOS DATOS**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	CONTRATACION PUBLICA
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y tramitación de los expedientes de contratación pública. Adecuada gestión y ejecución de las competencias municipales dentro del Procedimiento Administrativo.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD. Artículo 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos. - Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Proveedores, licitadores y contratistas
CESIONES DE DATOS	Administraciones Públicas y Organos dependientes, Tribunal de Cuentas, Registro Público de contratos, Plataforma de contratación del Estado. ROLECE
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internaciones de datos excepto en aquellos casos en que el expediente de contratación tenga un ámbito internacional.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las revistas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito d la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	GESTION DE EXPEDIENTES
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de expedientes que se generen en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria. - Imagen, voz. - Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos). - Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos. - Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional. - Datos relativos a la salud y situación personal y familiar del interesado (especialmente protegidos) - Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.
CESIONES DE DATOS	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de personal, funcionario, eventual y laboral del Ayuntamiento. Control Horario. Incompatibilidades. Formación. Riesgos Laborales. Salud Laboral. Nominas y Seguridad Social. Actividad Sindical. Procesos Selectivos. Sanciones al personal.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD. Artículo 6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. Artículo 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 4/2011 de 10 de marzo de empleo público de Castilla La Mancha.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos. - Datos relativos a la salud y situación personal y familiar del interesado (especialmente protegidos) - Datos relativos a profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de la nómina o historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares.

CESIONES DE DATOS	Ministerio de Hacienda y Función Pública Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Diputación Provincial de Albacete Entidad gestora de los riesgos laborales Entidades de la Seguridad Social Agencia Estatal de Administración Tributaria Tribunal de Cuentas Organos Jurisdiccionales Organizaciones Sindicales Servicios Públicos d eEmpleo
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento e los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación,. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria

02054	GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto municipal y de su actividad económica, financiera y bancaria
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD. Artículo 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007 de 4 de julio Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003 de 17 de octubre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Orden HAP/1782/203, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción de modelo básico de contabilidad Local, aprobado por Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Segundo de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos Ley de Presupuesto General del Estado de cada ejercicio.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares. - Cargos públicos - Proveedores, licitadores y contratistas - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local. - Contribuyentes y sujetos obligados.

CESIONES DE DATOS	Ministerio de Economía y Hacienda Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Entidades Financieras Entidades de la Seguridad Social y mutualidad de funcionarios Agencia Estatal de Administración Tributaria Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas Licitadores y firmantes de contratos Plataforma de contratación del Estado Registro Público de contratos Órganos judiciales y Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. Igualmente las obligaciones derivadas de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por la Orden EHA/4040/20054, de 23 de noviembre.

02054	MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Identificación de los miembros de la corporación. Bienes y derechos, incompatibilidad y actividad de los Miembros de la Corporación. Información sujeta a la legislación de Régimen Local y Transparencia. Estructura y organización de la Entidad
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Cargos públicos
CESIONES DE DATOS	Sujetos a información pública conforme a la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la LRBRL. En todo caso se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles con garantía de privacidad y seguridad de sus titulares.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el el Anexo II (Medidas de seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de datos y Seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes. Acreditar la residencia y el domicilio de los vecinos a efectos administrativos, así como el cumplimiento de la función estadística pública.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local Resolución de 30 de enero de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública RGPD: Artículo 6.1.e Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Ciudadanos residentes del municipio
CESIONES DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística. Otros órganos de la propia Administración Local. Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones Públicas que lo soliciten sin consentimiento previo del afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Los datos no serán suprimidos en cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

02054	RECAUDACION TRIBUTARIA
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de las obligaciones tributarias y del resto de los recursos de naturaleza pública, ya sea directamente o a través de GESTALBA u otras entidades que tienen encomendada la función de la recaudación de los tributos municipales
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Contribuyentes y sujetos obligados.
CESIONES DE DATOS	A otras Administraciones Públicas. Seguridad Social, AEAT, INSS y las determinadas en los Artículos 94 y 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Serán de aplicación lo dispuesto en la LGT y normativa de archivos y documentación.

02054	REGISTRO CIVIL
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Regular la organización, dirección y funcionamiento del Registro Civil, así como el acceso de los hechos y actos que determine la Ley.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil Ley 8 de junio de 1957, (BOE núm. 151 de 10 de junio de 1957) sobre el Registro Civil Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento del Registro Civil.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo.
CESIONES DE DATOS	Ministerio de Justicia, Juzgados, Tribunales y Administraciones Públicas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de la protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los libros de Inscripciones y el de Personal y Oficina, se conservarán siempre.

02054	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Diputación Provincial de Albacete, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, y sus familiares.
CESIONES DE DATOS	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	SERVICIOS SOCIALES
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión administrativa, control y seguimiento de los expedientes generados por los Servicios Sociales de la Junta de Comunidades de CLM, Consorcio Servicios Sociales, Centro de la Mujer de Casas Ibáñez, Cruz Roja y entidades sin ánimo de lucro.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local Le 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia Ley 14/2010, de Servicios Sociales de Castilla La Mancha Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de violencia de género Ley 4/2018, de 8 de octubre , de violencia de género en Castilla La Mancha.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria. - Datos genéticos, datos biométricos (especialmente protegidos). - Datos de origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, los relativos a la vida y orientación sexual. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos. - Datos relativos a la salud y situación personal y familiar del interesado (especialmente protegidos)
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Cargos públicos - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local. - Personal dependiente de empresas prestadoras de servicios públicos y actividades.
CESIONES DE DATOS	A otras Administraciones Públicas, ONGS y entidades sin ánimo de lucro con función social, Seguridad Social AEAT, INSS, Tribunales de Justicia, Fiscalía y Cuerpos y fuerzas de seguridad.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos

MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el el Anexo II (Medidas de seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de datos y Seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	SUBVENCIONES
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de expedientes de subvenciones del Ayuntamiento. Procedimiento administrativo y adecuada gestión y ejecución de competencias del Ayuntamiento.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha. Decreto 21/2008, 5 de febrero. Reglamento de la Ley de Hacienda sobre subvenciones de Castilla-La Mancha
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos personales relativos a características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones. - Datos personales relativos a formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.
CESIONES DE DATOS	Ministerio de Economía y Hacienda. Administración Autonómica. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. BDNS
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACION
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno. Ley 39/2015 , de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Datos de cuentas bancarias y/o otros datos financieros y económicos.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Cargos públicos
CESIONES DE DATOS	Administraciones Públicas y sus órganos dependientes.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

02054	USUARIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	02054 - AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS DIPUTACION DE ALBACETE Pase de la Libertad, 5 02001 Albacete Tlf: 967595300 Email: dpd@dipualba.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Inscripción en actividades y eventos deportivos y culturales dirigidos o coordinados por el Ayuntamiento de Navas de Jorquera
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	RGPD 6.1.a) Consentimiento del interesado.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Datos personales relativos a estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. - Datos de menores. - Datos personales relativos a DNI, direcciones, teléfono, nombre y apellidos, firmas. - Imagen, voz.
CATEGORÍAS DE AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesado en un expediente administrativo. - Personas que hacen uso o solicitan para un tercero el uso de actividades o servicios prestados por la entidad local.
CESIONES DE DATOS	A empresas encargadas de tratamiento. Inscripciones Online.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación Provincial de Albacete.
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.